



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
 H.S.U. / I.A.V. / M.C.C.A. / A.D.R.M. - /vat.-

URGENTE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 JEFE DEPTO. EDUCACION
 DAEM



DECRETO EXENTO N° 2146 /
 CAUQUENES, 15 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°1720 de fecha 20.04.2023, que reconoce la autorización previa para la ejecución de horas extraordinarias en el mes de abril de 2023, de funcionarios nocheros del Departamento de Educación Municipal.
- Memo N°846 de fecha de fecha 10.05.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH DAEM a Jefe Departamento de Educación Municipal (R).
- Memo N°495/2023 de fecha 10.05.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Wladimir Sepúlveda Unzueta.
- Memo N°523/2023 de fecha 10.05.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Cristian Espinoza Espinoza.
- Certificado N°488 de fecha 10.05.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH Daem.
- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
- Lo dispuesto en el artículo 30 del DFL N°1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- Lo establecido en el artículo 29 y siguientes de la Ley N°18.620 de 1987.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

- PÁGUESE**, a los trabajadores del Servicio Traspasado de Educación, las horas extraordinarias trabajadas en el mes de abril de 2023, según se indica:

NOMBRE	RUT	HORAS
Cristian Espinoza Espinoza	14.604.179-5	13:52 horas
Wladimir Sepúlveda Unzueta	9.413.529-k	14:20 horas

- IMPÚTESE**, el gasto que origina al presente Decreto a la cuenta N°215-21-03-004-001- 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 JEFE DEPTO. EDUCACION
 DAEM
 ALCALDESA
 HUGO SUAZO ULLOA

DISTRIBUCIÓN:

- Remuneraciones Daem
- Of. Partes
- Archivo Jurídico Daem

IS, boltes